

11 DE ABRIL DE 2019.

**DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.**

ASUNTOS GENERALES.

**TEMA: “ANIVERSARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO GONZÁLEZ
BOCANEGRA”.**

Buenas tardes con su venia diputada presidenta. Francisco González Bocanegra, un hombre que vivió la pasión por las letras. Con su permiso diputada presidenta.

Saludo con gran afecto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público en general que nos acompañan el día hoy en este recinto legislativo.

Honorable asamblea en los albores del México independiente, hubo diversos esfuerzos por tener un canto distintivo que nos identificara como nación ante todos los pueblos, con capacidad de determinar su destino y que expresara los sentimientos y valores de la patria.

Por esta razón, el himno nacional constituye uno de los símbolos que con su enlace poético y musical exhorta a la unidad, libertad y justicia de los mexicanos. El himno nacional ha trascendido a las distintas etapas de la historia así como a las demarcaciones territoriales y ha congregado a todos los mexicanos en una misma identidad que distingue y reivindica el sentimiento de pertenecer a una comunidad más allá del individualismo, la ideología y las diferencias sociales. Cada nación es hija de su propia historia y el pueblo de México no es la excepción, nace como un mosaico de hechos, mitos, creencias, leyendas, valores y opiniones, todos ellos plasmados a través de glifos, códices y documentos históricos que podemos

concatenar para interpretar el pasado, comprender el presente y pensar en el futuro, a fin de replantear nuestra identidad como mexicanos en los albores del nuevo milenio. A lo largo de la historia, los símbolos patrios (Bandera, Escudo e Himno) han cohesionado los sentimientos, sintetizando y cristalizando los ideales de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana que forjan a la par usos, costumbres, tradiciones y carácter de nuestro país; pero sobre todo, constituyen parte de la mexicanidad e identidad nacional, reflejando la diversidad multicultural e histórica del mundo en que vivimos.

Hoy 11 de abril de 2019 se conmemora el 158 aniversario luctuoso, donde se recuerda a Francisco González Bocanegra, quien además de ser el autor de los versos del himno nacional mexicano, fue un reconocido poeta, crítico teatral, orador, dramaturgo y articulista mexicano. Este orador y poeta, nació en San Luis Potosí el 8 de enero de 1824, debido al ambiente de discordia que se vivía en México durante el siglo XIX, González Bocanegra, por su filiación conservadora fue perseguido por los liberales, el permaneció en un sótano escondido donde se contagió de tifoidea y falleciendo el 11 de abril de 1861.

Fue en el año de 1853, bajo la presidencia del General Antonio López de Santa Anna, cuando se publicó una convocatoria para la creación de un himno nacional, la cual ofrecía un premio "a la mejor composición poética, que pueda servir de letra a un canto verdaderamente patriótico", y señalaba que se tenía un plazo de veinte días para presentar el trabajo. De acuerdo con la anécdota confirmada por sus descendientes, González Bocanegra, no tenía la intención de concursar, argumentando que no era su estilo, pero su prometida Guadalupe González, tenía fe en la calidad poética de su novio, por lo que le preparó en una habitación todos los instrumentos que pudiera necesitar para componer y luego con engaños, lo encerró bajo llave, prometiendo liberarlo una vez que le entregara la composición para el concurso. En 1854 el jurado eligió como ganador los versos que escribió González Bocanegra, los cuales se convirtieron en nuestro himno nacional, que de acuerdo con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, solo puede ejecutarse total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honores tanto a la bandera nacional como al presidente de la república.

Cabe mencionar que la letra original del himno nacional constaba de diez estrofas, sin embargo, con el triunfo del liberalismo dos estrofas fueron prohibidas, las dedicadas al emperador mexicano Agustín de Iturbide y al presidente Antonio López de Santa Anna.

El himno nacional fue interpretado por primera vez el 15 de septiembre del mismo año en el Teatro Santa Anna, con motivo de la conmemoración de nuestras luchas de Independencia. Para concluir, me despido con lo siguiente: nuestro himno nacional es un canto de fiel testimonio de nuestra lucha de Independencia y de los héroes que nos dieron la libertad; canto que fomenta y vigoriza nuestra cohesión nacional. Estimada asamblea, mexicanos al grito de guerra. Es cuanto diputad presidenta.